MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de México en el debate sobre el Tema 80: Informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre la labor realizada en su 51° período de sesiones

Sexta Comisión de la 73º Asamblea General de la ONU (Nueva York, 15 de octubre de 2018)

Señor Presidente,

México reconoce y felicita a la CNUDMI por la labor que realiza en la unificación y armonización del Derecho Mercantil Internacional, con el objetivo de facilitar y promover el comercio global. La participación de México como miembro de la Comisión ha sido sólida y continua, a favor de la codificaci

internacionales como: convenios, leyes modelo, y guías legislativas, entre otros.

Para ello, desde 1968 –año en que México se convierte en Miembro de la Comisión–, siempre hemos mantenido una participación profesional integrando a nuestra delegación a juristas independientes de alto nivel comprometidos con el desarrollo del marco normativo en materia de Derecho Mercantil Internacional.

Cabe destacar también la participación del Embajador Rodrigo Labardini Flores, quien fungió como Vicepresidente de la Comisión en su 46° Período de Sesiones, y como presidente del Grupo de Trabajo sobre Garantías Reales durante su 23° período de sesiones, en el cual se concluyó el proyecto de Guía de la CNUDMI sobre la Creación de un Registro de Garantías Reales.

México también ha desarrollado su legislación interna, para modernizar su marco normativo comercial a los estándares internacionales fijados por los instrumentos jurídicos aprobados por la Comisión. Por ejemplo, México se ha adherido a 4 Convenciones y ha adoptado 4 Leyes Modelo como base para aprobar y reformar su legislación secundaria en materia mercantil.

Señor Presidente,

Ante la próxima celebración de elecciones a efectuarse durante el actual período de sesiones de esta Asamblea para cubrir las vacantes que se generarán por la expiración del mandato de 30 países correspondiente al período 2013–2019, nos congratula anunciar la presentación de la candidatura de México para el período 2019-2025. México cuenta con amplia experiencia como miembro de la CNUDMI y, por ello, solicitamos el invaluable apoyo de los Estados Miembros de este órgano jurídico a favor de la candidatura de mi país, para permanecer como miembro del mismo y poder dar continuidad a la labor que hemos desarrollado hasta ahora.

Asimismo, refrendamos el compromiso de México de continuar coadyuvando en la actualización del Sistema de Difusión de Jurisprudencia sobre textos de la CNUDMI (CLOUT), mediante la recopilación de decisiones judiciales y laudos arbitrales a través de nuestros tres corresponsales nacionala nBF2 13.56 Tf1 03.56 Tf1 0 0 1 308.45 393.56

las Convenciones aprobadas por la Comisión en el sistema normativo de los Estados, beneficiando la unificación y armonización de las normas de Derecho Mercantil Internacional.

Adicionalmente, mi Delegación felicita a la CNUDMI por su notable colaboración con